



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria** del día 01 de diciembre de 2021, ha tenido a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueba ampliar el período para el **registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**Primera.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la referida Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Segunda.** En términos del artículo 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley indicada en el párrafo que antecede, el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.



- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

**Tercera.** El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria** del día 29 de septiembre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó iniciar los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

**Cuarta.** El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del día 27 de octubre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó dar aviso del inicio del proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, mediante la publicación de la Convocatoria en la siguiente dirección electrónica: <https://cpcedomex.org.mx/>.

**Quinta.** Con el propósito de lograr la mayor participación ciudadana posible en la conformación de la Red Ciudadana objeto del presente, el Comité de Participación Ciudadana ha considerado ampliar el período para el registro correspondiente, indicado en la Base Séptima de la Convocatoria abierta para la consolidación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, hasta el próximo 7 de enero de 2022.

Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



(LSAEEyM), este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

### **Acuerdo Número 11**

**PRIMERO.** Se aprueba ampliar el período para el **registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, hasta el 7 de enero de 2022.**

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Segundo.** Publíquese en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Acordado que al día uno del mes de diciembre de dos mil veintiuno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

**Mtro. José Guadalupe Luna  
Hernández  
Presidente  
(Rúbrica)**



**C.P.C. Luis Manuel de la Mora  
Ramírez  
Integrante  
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo  
Torres  
Integrante  
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Margarita Hernández  
Flores  
Integrante  
(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez  
Sánchez  
Integrante  
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 11 del día uno de diciembre de dos mil veintiuno**, mediante el cual se aprueba ampliar el período para el **registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, hasta el 7 de enero de 2022.**